

## **PÉRDIDA AUTOMÁTICA DE BUENA PRO**

### **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°044-2023-HDNA-2**

#### **SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA FORMULACIÓN DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN Y EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LINEA PRIMARIA DESDE TOMA TINGUA HASTA DERIVACIÓN SHILLA Y REDES DE DISTRIBUCIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA PARA 12 SECTORES DEL AMT CRH273 EN 13.2 KV, S.E. CARHUAZ, DISTRITO DE CARHUAZ DE LA PROVINCIA DE CARHUAZ DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH"**

En Trujillo, siendo las 17:45 horas del día 09 de Noviembre del 2023, se deja constancia de lo siguiente:

- Que, con fecha 01 de Setiembre del 2023, se convocó el Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada N° 44-2023-HDNA-1 para la contratación del SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA FORMULACIÓN DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN Y EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LINEA PRIMARIA DESDE TOMA TINGUA HASTA DERIVACIÓN SHILLA Y REDES DE DISTRIBUCIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA PARA 12 SECTORES DEL AMT CRH273 EN 13.2 KV, S.E. CARHUAZ, DISTRITO DE CARHUAZ DE LA PROVINCIA DE CARHUAZ DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH".
- Que, con fecha 19 de Setiembre del 2023, se otorgó la buena pro al postor **JUAN MANUEL INGA HERNANDEZ** por un monto adjudicado de S/ 450,046.81 (Cuatrocientos Cincuenta Mil Cuarenta y Seis con 81/100 Soles), consentimiento que fue registrado en el SEACE el día 27 de Setiembre del 2023.
- Que, mediante Carta N° 001-2023/JMIH-AMT273 de fecha de recepción 10 de Octubre de 2023, el postor ganador de la buena pro, **JUAN MANUEL INGA HERNANDEZ**; presentó los documentos establecidos en las Bases Integradas del Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada N° 044-2023-HDNA-2, para la suscripción de contrato.
- Que, mediante correo de fecha 12 de octubre de 2023, se notificó al postor ganador de la buena pro, **JUAN MANUEL INGA HERNANDEZ**; respecto a las observaciones formuladas a su documentación, otorgándole un plazo de 04 días hábiles, a fin de subsanar las mismas, consistentes en:
  - a. **Garantía de fiel cumplimiento del contrato.**  
*No indica el número de RUC.*
  - b. **Detalle de los precios unitarios de la oferta económica.**  
*Observado, no presenta cuadro de gastos generales.*
  - c. **Estructura de costos de la oferta económica**  
*Observado, no presenta cuadro de gastos generales.*
  - d. **Copia de (i) contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal que conforma el plantel profesional clave.**

*Observado, según el siguiente detalle:  
Especialista en sistema de control*

Tipo de experiencia	Pag	Inicio	Fin	Experiencia (días)	Observación /Comentario
Que el ING. CAMACHO OLANO CARLOS identificado con DNI 16748345 ha laborado como ESPECIALISTA EN OPERACIONES en la Unidad de Transmisión Eléctrica del Proyecto Especial Orcon. Tránsito desde el periodo: al 01 de octubre de 1999 hasta la actualidad.	52	01/10/1999	09/06/2020	-	Especialista en operaciones, no cuenta como experiencia en proyectos.
Agosto del 2020, realizando las funciones de supervisión de mantenimiento, elaboración de estudios de flujo de carga, pérdidas, control de tensión, coordinación de protecciones, calibraciones de relés y pruebas de simulación en instalaciones en media tensión para nuestros siguientes clientes: 	53	04/07/2014	31/08/2020	-	No menciona proyectos similares a los solicitados.
empresa Energytek Ingenieros Mantenimiento y Seguridad SAC, ha realizado de manera satisfactoria el servicio de elaboración del Estudio de Coordinación de Protecciones Sistema eléctrico Industrial La Chutana 22.9 kV, Subestación Luz del Sur, calibración de relés SE N° 01 y N° 02.	54	01/12/2016	30/04/2017	151.00	Ingeniero especialista en estudio de coordinación de protecciones S.E 22.9 KV
Seguridad SAC, ha realizado de manera satisfactoria el servicio de elaboración del Estudio de Coordinación de Protecciones 02 alimentadores 22.9 kV Subestación Tierras Nuevas.	55	01/12/2015	30/03/2016	121.00	Ingeniero especialista en protecciones para el estudio de coordinación de 2 AMT de 22.9 KV
en servicio de elaboración del estudio de Coordinación de Protecciones de 07 alimentadores 22.9 kV - Subestación de Transformación COELVISAC I.	56	01/06/2016	30/11/2016	183.00	Traslape. Ingeniero especialista en protecciones 07 AMT de 22.9 KV
Por el presente, el INGENIERO ESPECIALISTA se obliga a prestar el Servicio de Elaboración del Estudio de Coordinación de Protecciones del SER Cetro II, III y IV Etapa y SER Queroso - Huambos II Etapa, correspondientes al Grupo de Obra N° 03 del Programa de Ampliación de la Frontera Eléctrica III Etapa - PAPE III Cajamarca, el mismo que deberá cumplir con las obligaciones establecidas en	57	12/02/2014	14/03/2014	31.00	Ingeniero especialista, estudio de coordinación de protecciones SER
Por el presente, el INGENIERO ESPECIALISTA se obliga a prestar el servicio de Elaboración del Estudio de Coordinación de Protecciones del SER Jada II y III Etapa, SER San Ignacio II, III y IV Etapa y SER Santa Rosa I y II Etapa, correspondientes al Grupo de Obra N° 04 del Programa de Ampliación de la Frontera Eléctrica III Etapa - PAPE III Cajamarca, el mismo que deberá cumplir con las obligaciones establecidas en	58	14/03/2014	15/04/2014	33.00	Ingeniero especialista, estudio de coordinación de protecciones SER
SUPERVISIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA "COMPLETUDAD, SEGURIDAD Y CALIDAD CON SUMINISTRO Y MONTAJE DE REGULADORES DE TENSIÓN, RECTIFICADORES, INTERRUPTORES, ARMOS, SECCIONADORES, PARABRAYOS, IDENTIFICADORES DE FALLA, TRANSFORMADORES SIGMA, MÓDULOS DE COMUNICACIÓN PARA LOS SISTEMAS ELÉCTRICOS DE ELECTRONORTE S.A.", por lo que necesita constar a un profesional para el puesto de Especialista en Sistemas de Protección Eléctrica.	63	01/03/2019	24/01/2020	-	No especifica proyectos similares a los solicitados
<b>TOTAL EN MESES</b>				<b>17.30</b>	<b>Observado</b>

*Especialista en pre inversión:*

Tipo de experiencia	Pag	Inicio	Fin	Experiencia (días)	Observación /Comentario
Sector energía	69	16/05/2011	31/01/2013	-	Evaluador de proyectos, especificar si es estudio de pre inversión o expediente técnico para poder validar, se revisaron los anexos de la página 44, sin embargo no se alinean al periodo trabajado en la constancia de la página 43. Son diferentes suscritos (en el certificado firma la directora y en el anexo subgerente)
Sector energía	69	19/02/2013	31/12/2013	-	
	71	01/02/2014	31/12/2014	-	El cargo justificado es de Asistente de formulación de Preinversión de PIP, no especifica proyectos de pre inversión en el sector de energía.
Sector energía	78	08/01/2015	31/01/2015	24.00	Elabora perfiles de SER (página 79)
Sector energía	82	26/03/2015	05/04/2015	11.00	Elabora perfiles de SER (página 83)
Sector energía	85	14/04/2015	30/04/2015	17.00	Elabora perfiles de SER (página 86)
<b>TOTAL EN MESES</b>				<b>1.73</b>	<b>Observado</b>

**e. Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compraventa o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del requisito de calificación equipamiento estratégico. En el caso que el postor ganador sea un consorcio los documentos de acreditación de este requisito pueden estar a nombre del consorcio o de uno de sus integrantes.**

*Observado según el siguiente detalle:*

Descripción	Pág.	Fecha	Estado	Observación /Comentario
• Una (01) Camioneta doble cabina 4x4 con seguro, 2001 y permisos correspondientes.	90	2022	Cumple	-
• Cuatro (04) Laptop Core I5 o superior u otro procesador equivalente con Min. 4 GB de Ram, Min 512 GB o superior de almacenamiento.	108	-	No Cumple	Solo acreditan 03 equipos. Se repite la factura F110-00038011
• Una (01) Computadora de escritorio o Laptop con procesador Core I7 o superior u otro procesador equivalente con tarjeta gráfica 8 GB o superior y memoria RAM 32 GB o superior.	1	2022	Cumple	-

- Que, mediante carta N° 005-2023/JMIH-AMT273 de fecha de recepción 18 de Octubre de 2023, el postor ganador de la buena pro **JUAN MANUEL INGA HERNANDEZ subsana en parte** las observaciones planteadas.
- En relación a la subsanación en parte realizada por el postor ganador de la buena pro, cabe precisar que, haciéndose un análisis sobre el fondo de las observaciones planteadas, se precisa que persisten las siguientes observaciones realizadas a la documentación presentada por el postor adjudicado.

**a. Garantía de fiel cumplimiento del contrato.**

Conforme

**b. Detalle de los precios unitarios de la oferta económica.**

Conforme

**c. Estructura de costos de la oferta económica**

Conforme

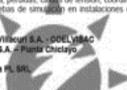
**d. Copia de (i) contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal que conforma el plantel profesional clave.**

Observado según el siguiente detalle:

**Especialista en Sistemas de control y protecciones:**

Presenta contrato de locación de servicios; sin embargo, no presenta la conformidad.

De acuerdo a las bases integradas se requiere experiencia mínima de 36 meses como Especialista y/o Proyectista y/o Consultor de estudios y/o proyectos, en la elaboración de estudios de pre inversión (perfil, pre factibilidad y factibilidad) y/o expediente técnico y/o estudios definitivos y/o estudios de ingeniería de detalle, en la especialidad de Sistemas de control y protección, automatización y telecomunicaciones, de proyectos iguales o similares al objeto de la convocatoria. Sin embargo, los tres certificados corresponden a obras. Sin embargo, los tres certificados corresponden a obras.

Tipo de experiencia	Pag	Inicio	Fin	Experiencia (días)	Observación /Comentario
Que el ING. CAMACHO OLANO CARLOS identificado con DNI 16748345 ha laborado como ESPECIALISTA EN OPERACIONES en la Unidad de Transmisión Eléctrica del Proyecto Especial Centro Tránsito desde el periodo: el 01 de octubre de 1999 hasta la actualidad.	52	01/10/1999	09/06/2020	-	Especialista en operaciones, no cuenta como experiencia en proyectos.
Agosto del 2020, realizando las funciones de supervisión de mantenimiento, elaboración de estudios de flujo de carga, pérdidas, caída de tensión, coordinación de protecciones, calibraciones de relés y pruebas de simulación en instalaciones en media tensión para nuestros siguientes clientes:  Consorcio Eléctrico Villavieja S.A. - COELVISAC Editora el Comercio S.A. - Planis Chichayo Electro Oriente S.A. Energía y Consultoría P. SAC. Normar Ingeniería DA ELECTRIC	53	04/07/2014	31/08/2020	-	No menciona protectos similares a los solicitados.
empresa Energytek Ingenieros Mantenimiento y Seguridad SAC, ha realizado de manera satisfactoria el servicio de elaboración del Estudio de Coordinación de Protecciones Sistema eléctrico Industrial La Chutana 22.9 kV, Subestación Luz del Sur, calibración de relés SE N° 01 y N° 02.	54	01/12/2016	30/04/2017	151.00	Ingeniero especialista en estudio de coordinación de protecciones S.E 22.9 KV
Seguridad SAC, ha realizado de manera satisfactoria el servicio de elaboración del Estudio de Coordinación de Protecciones 02 alimentadores 22.9 kV Subestación Tierras Nuevas.	55	01/12/2015	30/03/2016	121.00	Ingeniero especialista en protecciones para el estudio de coordinación de 2 AMT de 22.9 KV
en desarrollo de elaboración del estudio de Coordinación de Protecciones de 07 alimentadores 22.9 kV - Subestación de Transformación COELVISAC I.	56	01/06/2016	30/11/2016	183.00	Traslape. Ingeniero especialista en protecciones 07 AMT de 22.9 KV
Por el presente, el INGENIERO ESPECIALISTA se obliga a prestar el Servicio de Elaboración del Estudio de Coordinación de Protecciones del SER Centro II, III y IV Etapa y SER Quevedo - Huambos II Etapa, correspondientes al Grupo de Obras N° 03 del Programa de Ampliación de la Frontera Eléctrica III Etapa - PAFE III Cajamarca, el mismo que deberá cumplir con las exigencias establecidas en	57	12/02/2014	14/03/2014	31.00	Ingeniero especialista, estudio de coordinación de protecciones SER
Por el presente, el INGENIERO ESPECIALISTA se obliga a prestar el servicio de Elaboración del Estudio de Coordinación de Protecciones del SER Jata II y III Etapa, SER San Ignacio II, III y IV Etapa y SER Santa Rosa I y II Etapa, correspondientes al Grupo de Obras N° 04 del Programa de Ampliación de la Frontera Eléctrica III Etapa - PAFE III Cajamarca, el mismo que deberá cumplir	58	14/03/2014	15/04/2014	33.00	Ingeniero especialista, estudio de coordinación de protecciones SER

SUPERVISIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA CONFIABILIDAD, SEGURIDAD Y CALIDAD CON SUMINISTRO Y MONTAJE DE REGULADORES DE TENSIÓN, RECORRIDOS, INTERRUPTORES-AIRIOS, SECCIONADORES, PARARAYOS, IDENTIFICADORES DE FALLA, TRANSFORMADORES ZIGZAG, MODELOS DE CONEXIÓN PARA LOS SISTEMAS ELÉCTRICOS DE ELECTRORETE S.A.S., por lo que necesita contar a un profesional para el puesto de Especialista en Sistemas de Protección Eléctrica.	63	01/03/2019	24/01/2020	-	No especifica proyectos similares a los solicitados
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Electrificación Rural Mediante Ampliación de Redes de las Localidades de Tutumbere, Puerto Tutumbere, Cangarizo, Puerto Parlamayo, Magdalena, Sector Campo 6, Lumba, Unión Malvinas, San Francisco, Alto Perú - Aramango y Puerto Victoria, distrito de Aramango - Amazonas. (19/03/2010 - 04/05/2010: 45 días.)</li> <li>✓ Instalación del Servicio de Energía Eléctrica de 08 localidades del Distrito de Jamaica y 08 Localidades del Distrito de Bagua Grande (zona este) - Provincia de Utcubamba - Amazonas. (17/01/2013 - 16/05/2013: 120 días.)</li> <li>✓ Ampliación de la Electrificación Rural para los 23 sectores de las Localidades pertenecientes al distrito de Pucara - Jaén - Cajamarca. (05/05/2014 - 05/10/2014: 120 días.)</li> <li>✓ Elaboración del Expediente Técnico y Perfil de las DAS en Líneas y Redes Primarias de toda la Concesión de EMSEU. (22/12/2015 - 22/04/2016: 120 días)</li> </ul>	14 Subsanación	19/03/2010	04/05/2010	47.00	Especialista en control y protecciones en proyecto
		17/01/2013	16/05/2013	120.00	Especialista en control y protecciones en proyecto
		05/06/2014	05/10/2014	123.00	Especialista en control y protecciones en proyecto
		22/12/2015	22/04/2016	123.00	Especialista en control y protecciones ETO
<p>Estudio de coordinación de protecciones SE La Vía Estudio de operatividad de la Ampliación de SE La Vía</p> <p>Estudio de coordinación de protecciones SE Illimo Estudio de operatividad de la Ampliación SE Illimo</p> <p>Estudio de coordinación de protecciones SE Pomata Estudio de operatividad de la Ampliación SE Pomata</p> <p>Estudio de coordinación de protecciones SE CHICLAYO SUR Estudio de operatividad de la Ampliación SE CHICLAYO SUR</p> <p>Estudio de coordinación de protecciones en alimentadores de Illimo, Pomata, Tuman, Cayllí y Carhuazero.</p>	27 Subsanación	-	-	-	Presenta contrato GR-282-2013-IRP sin conformidad, para perfeccionar se requiere Copia de (f) contratos y su respectiva conformidad.
<p>El Ingeniero, Carlos Orlando Canasillo Olano, identificado con D.N.I. No. 16748245, CIP N° 89824 ha elaborado el Estudio de Coordinación de las Protecciones de la línea "SEMIINTERIO, TRANSPORTE, MOVILIDAD, PRIMERAS Y PUESTA EN SERVICIO DE DOS NUEVOS ALIMENTADORES PARA LA SUBESTACIÓN CHICLAYO SUR", ubicada en Distrito de Chiclayo, Municipio de la Victoria, Provincia de Chiclayo y Departamento de Lambayeque descriptándose como:</p>	35 Subsanación	01/01/2013	31/08/2013	-	Estudio de coordinación para OBRA
<p>CONSTRUCTOR SAN IGNACIO S.p.A. con licencia que el Ing. Carlos Orlando Canasillo Olano, CIP N° 89824, CIP N° 89824 se ha comprometido como Ing. Especialista en Lin. de la Construcción de SER San Ignacio (RMA) ENLACE CARRETERO HUARANGO LA COPA-SAN JOSE DE LOS RIOS BELLAVISTA-PURMARICA)</p> <p>Número del Perfil : Suministro, Transporte, Montaje, Pruebas y Puesta en Servicio para la Electrificación Rural de SER SAN IGNACIO</p> <p>Proyecto : PROYECTO CAJAMARCA</p> <p>Ubicación de la Obra : D. 74 713 340 32 Nueva Píra, Ucayali SV</p>	36 Subsanación	02/03/2011	28/10/2011	-	Estudio de coordinación para OBRA
<p>R.N.T. No. 16748245, CIP N° 89824 ha elaborado el Estudio de Coordinación de las Protecciones de la línea "SEMIINTERIO, TRANSPORTE, MOVILIDAD, PRIMERAS Y PUESTA EN SERVICIO PARA LA SUBESTACIÓN DE LA SER HUARANGO OLIVOS", ubicada en zona de Olivos, Municipio de Olivos, Provincia Lambayeque, Departamento de Lambayeque descriptándose como:</p>	37 Subsanación	21/12/2010	01/06/2011	-	Estudio de coordinación para OBRA
<b>TOTAL EN MESES</b>				<b>31.07</b>	<b>Observado</b>

e. **Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compraventa o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del requisito de calificación equipamiento estratégico. En el caso que el postor ganador sea un consorcio los documentos de acreditación de este requisito pueden estar a nombre del consorcio o de uno de sus integrantes.**  
Conforme

- En consecuencia, el postor **no ha cumplido con presentar los documentos para subsanar las observaciones planteadas**; por lo que de acuerdo a lo establecido en el literal c) del artículo 141° del RLCE, cuando el postor adjudicado no cumpla con perfeccionar el contrato por alguna causa que le sea imputable, se produce la **pérdida automática de la Buena Pro**, lo cual significa que el postor pierde inmediatamente el derecho a suscribir el respectivo contrato, y será pasible de sanción administrativa impuesta por el Tribunal de Contrataciones del Estado, por lo que se procederá a comunicar a dicho Tribunal a fin de que proceda conforme a su competencia.
- Que, de acuerdo a dicho marco normativo del Reglamento de la Ley de Contrataciones, y a lo establecido en la Directiva N° 003-2020-OSCE/CD - DISPOSICIONES APLICABLES PARA EL ACCESO Y REGISTRO DE INFORMACIÓN EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIONES DEL ESTADO – SEACE, en cuanto a que: **"el mismo día del registro de la pérdida de la buena pro, la Entidad debe registrar el otorgamiento de la**

***buena pro al postor que ocupó el segundo lugar o la declaratoria de desierto***, se ha verificado el ACTA DE VISUALIZACION DE OFERTAS, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS: SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE OBRAS de fecha 14 de setiembre del 2023 y el ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO: CONSULTORÍA DE OBRAS N° 006 - AS-044-2023-HDNA-2 de fecha 19 de setiembre de 2023 (ambas actas publicadas en SEACE), **el postor calificado que ocupó el segundo lugar en el Procedimiento de Selección, es CONSORCIO PAITA I**; conforme se observa en los anexos de la referida acta:

Anexo	Documentos para admisión de Oferta	POSTORES		
		JUAN MANUEL INGA HERNANDEZ RUC: 10175768608	CONSORCIO FOREX PERU SAC- LUCEAL INGENIEROS EIRL RUC: 20602641032 RUC: 20503382319	CONSORCIO PAITA I (Integrado por COLLANTES ALCANTARA OMAR Y ALARCON GARATE NOEMII) RUC: 10465079709 RUC: 10238858955
SITUACIÓN		ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO

POSTORES	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CALIFICACION	OBSERVACION
	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD > ó =S/ 900,104.02		
JUAN MANUEL INGA HERNANDEZ	S/ 1,173,395.70	CALIFICADO	
CONSORCIO FOREX PERU SAC- LUCEAL INGENIEROS EIRL	S/ 470,968.68	DESCALIFICADO	El postor presenta dos experiencias dentro de las cuales la experiencia respecto a la OS 180010 refiere a un sistema de utilización de una red de 22.9 KV a la SET de 4x125 KVA, no versandon sobre el objeto de la contratación y similares, por lo que no se considera como válida. Asimismo en la experiencia del Contrato C0139111-01-00216-5-DIS se ha verificado que entre el contrato y constancia hace referencia a una elaboración de estudios de líneas de transmisión no calificando como contratación similares. La conformidad señala Elaboración de Estudio Definitivo e Ingeniería de Detalle para el Proyecto LOM 23KV- Construcción de dos circuitos de Líneas de Sub Transmisión en 23Kv.
CONSORCIO PAITA I	S/ 1,067,326.96	CALIFICADO	Respecto la experiencia del Contrato N° 43-2021 MINEM/DGER y el Contrato N° 003-1017 con Electro Sur Este S.A.A. se han tomado los montos señalados en la conformidad deduciendo el porcentaje de participación en dichos contratos respecto de la consorciada postora en nuestro procedimiento. Asimismo, la experiencia derivada del Contrato S/N con la Municipalidad Provincial de Livitaca se encuentra repetido (folios 112 y 133) tomándose sólo un monto.

Valor Referencial (VR)	Postores	Monto acreditado Factor Experiencia	Puntaje Experiencia de Evaluación M >= 2.5 veces el valor referencial: 90 puntos M >= 2.3 veces el valor referencial y < 2.5 veces el valor referencial: 80 puntos M > 02 vez el valor referencial y < 2.3 veces el valor referencial: 70 puntos	METODOLOGÍA PROPUESTA	Puntaje Técnico Oferta
S/450,052.01	JUAN MANUEL INGA HERNANDEZ	1,173,395.70	90.00	10.00	100.00
S/450,052.01	CONSORCIO PAITA I	1,067,326.96	80.00	10.00	90.00

Nombre o Razón social	Orden de prelación inicial	Cantidad ofertada	Monto ofertado	Cantidad adjudicada	Monto adjudicado	Puntaje total
INGA HERNANDEZ JUAN MANUEL	1	2.00	405046.81	2.00	405046.81	105.0
CONSORCIO PAITA I	2	2.00	450052.01			94.5

Por lo que, de acuerdo a lo señalado en la normativa de contrataciones<sup>1</sup>, se procede a **REGISTRAR LA PÉRDIDA DE LA BUENA PRO DEL POSTOR JUAN MANUEL INGA HERNANDEZ**, y en el mismo acto, **OTORGAR LA BUENA AL POSTOR: CONSORCIO PAITA I**.

**Elizabeth Jane Idrogo**  
**Jefe de la Unidad de Logística**

---

<sup>1</sup> La normativa de contrataciones del Estado está conformada por la Ley, el Reglamento y las normas de carácter reglamentario emitidas por el OSCE.